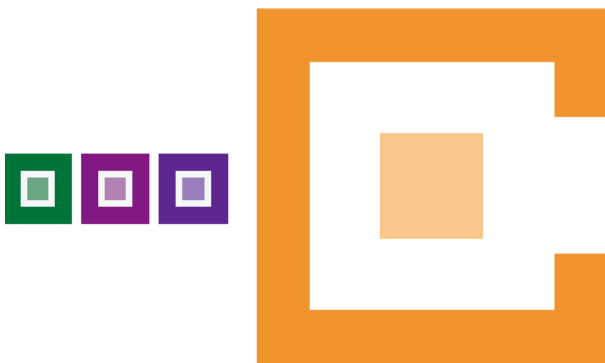




Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO



2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

- 1.1 Presentación
- 1.2 Introducción
 - a) Referentes contextuales
 - b) Acciones de participación democrática
 - c) Composición y estructura del programa
 - d) Programas y subprogramas
 - e) Principios generales del programa
 - f) Objetivos transversales
 - g) Misión, visión
 - h) Propuesta general del programa
- 1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
Objetivos estratégicos y acciones estratégicos del
PED que aplican en la Universidad
- 1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo
Normatividad general

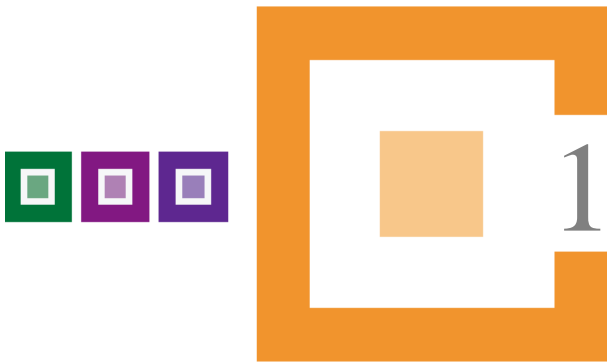


2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

- 2.1 Antecedentes
- 2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
- 2.3 Análisis Estratégico del Sector
 - Diagnóstico de Fortalezas
 - Diagnóstico de Oportunidades de Desarrollo
 - Diagnóstico de Debilidades
 - Diagnóstico de Amenazas
 - Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

- 3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
- 3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
- 3.3 Prospectiva Estratégica



FUNDAMENTOS

GENERALES DEL PROGRAMA





1.1 Presentación

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo es un organismo descentralizado de la administración pública estatal creado por decreto gubernamental el 17 de noviembre de 2008, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa de tipo superior en la región sur del Estado de Hidalgo.

El presente documento constituye el resultado del ejercicio participativo de planeación estratégica a cinco años, realizado al interior de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, que contiene el conjunto de directrices institucionales y procesos administrativos que permiten orientar el desarrollo de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo de la institución.

El Programa Institucional de Desarrollo fue desarrollado para el periodo 2011 - 2016 con la finalidad de tener un referente estratégico para la consolidación de los servicios educativos de la institución y en él se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que permitirán a la Universidad, a través del desarrollo de un conjunto de programas institucionales, lograr un crecimiento ordenado y alcanzar su visión en 2020.

Durante el proceso de construcción de este Programa, se revisaron diversos documentos que orientaron su integración, entre ellos el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en el ámbito federal, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y su correspondiente Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, en el ámbito estatal. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la plena alineación con las perspectivas estratégicas de desarrollo económico y social del Estado de Hidalgo y de México.

Como lo establece el Programa Sectorial de Educación 2007- 2012, los grandes retos que enfrenta la educación en México son: la cobertura con equidad, la calidad de los procesos educativos y la integración del sistema educativo, en ese sentido la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, surge como una alternativa para incrementar la cobertura de educación superior en la región mediante una oferta educativa pertinente e innovadora, por ello, es preciso establecer las directrices que permitan a la Universidad mantener la alineación de sus objetivos y orientar sus políticas hacia la consolidación institucional.

El Plan Estatal de Desarrollo reconoce a la educación como pilar del desarrollo, por ello debe ser impartida con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente y la diversidad cultural, con la finalidad de propiciar la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del Estado.

La prioridad del sector educativo en Hidalgo, consiste en consolidar el Sistema de Educación Pública, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión, para lograr una mayor cobertura y brindar a la población hidalguense una educación con equidad y calidad que permita el desarrollo de las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos.





1.2 Introducción

Como lo establece el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, las bases sobre las que se construye la política educativa para la sociedad hidalguense durante el período 2011-2016, se orientan por los criterios de calidad, equidad, cobertura, pertinencia y gestión en cada uno de los niveles educativos.

En este sentido, el presente Programa Institucional de Desarrollo, tiene como uno de sus ejes fundamentales: la calidad, la cual constituye el compromiso que expresa mejora, excelencia y la incorporación de nuevas formas de gestión y administración, generando una cultura institucional que tenga como referentes ineludibles la eficacia, la eficiencia, la pertinencia y la evaluación de los procesos.

El presente documento contiene un análisis del contexto de la creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo incluyendo aspectos demográficos y educativos. Dicho análisis describe las fortalezas y debilidades de la institución y su relación con las amenazas y oportunidades del entorno, permitiendo identificar los elementos que inciden en el desarrollo y funcionamiento de la Universidad.

Además, el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 describe la misión, la visión y las políticas institucionales que orientan la implementación de los programas institucionales relativos a: Docencia, Vinculación, Difusión y Extensión, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Planeación y Evaluación, así como a la Gestión y Operación.

a) Referentes Contextuales del Sector

Como lo establece el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, el Gobierno del Estado ha buscado atender las necesidades educativas de los estudiantes que egresan del nivel medio superior en busca de oportunidades de estudio que les permitan continuar con su preparación académica, estableciendo además planes y programas de estudio acordes a las necesidades y oportunidades de desarrollo de las diferentes regiones de la entidad,

En este sentido, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo cuenta con una oferta educativa que atiende las necesidades del sector productivo y social de la zona metropolitana de Pachuca y de la región sur del Estado que forma parte de la zona metropolitana del Valle de México. Con ello se pretende asegurar el progreso de las comunidades circunvecinas y evitar la migración de jóvenes hacia otras entidades federativas o al extranjero.

La instalación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo en el municipio de Tolcayuca, Hgo; además de permitir que mas jóvenes de la región cursen y concluyan sus estudios de nivel superior, tiene el propósito de ser un detonante del desarrollo económico y social de dicha región, al contribuir con la generación de profesionistas altamente calificados que eleven la productividad y competitividad del sector productivo, siempre considerando la vocación regional en cuanto a sus recursos naturales, localización y factores de sustentabilidad, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. La región de influencia de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo incluye once municipios de la región sur del Estado de Hidalgo: Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, Mineral del Chico, Pachuca, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán y Zempoala.



b) Acciones de Participación Democrática

Como se ha establecido anteriormente, el presente documento es el resultado del ejercicio participativo de planeación estratégica a cinco años, realizado por la comunidad académica de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tomando en consideración los objetivos y estrategias emanados del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Dichos objetivos y estrategias fueron producto de grandes ejercicios de consulta y participación democrática de la ciudadanía que dieron como resultado la construcción de instrumentos para conducir el trabajo de las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública y consecuentemente la elaboración de sus programas institucionales y operativos anuales, con la finalidad de traducir en acciones específicas, las propuestas de la sociedad civil para alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo.

c) Composición y Estructura del Programa

Los programas prioritarios y sustantivos integran la operación de la Institución, en ellos se describen los objetivos específicos, las estrategias que la Universidad implementará para el cumplimiento de dichos objetivos, las acciones a seguir por la institución para lograr los resultados esperados y las metas que, de acuerdo a su misión y visión, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo desea alcanzar durante la vigencia de este Programa Institucional de Desarrollo.

Para la descripción de los elementos que conforman los programas institucionales, se han considerado: los marcos de referencia de los CIEES, así como de los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES relacionados con los Programas Educativos de la institución, el modelo educativo de las Universidades Politécnicas y referentes internacionales de calidad en educación superior.

Los programas y subprogramas que integran el presente documento son:

Programa: DOCENCIA

Subprogramas:

- Planes y programas de estudio.
- Formación y actualización del personal académico.
- Becas.
- Servicios Estudiantiles.
- Apoyo académico al estudiante.

Programa: VINCULACIÓN

Subprogramas:

- Vinculación con el sector productivo
- Visitas industriales, estancias y estadías
- Seguimiento y desarrollo profesional de egresados
- Formación y desarrollo de emprendedores
- Incubadora de empresas





Programa: DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

Subprogramas:

- Difusión y comunicación social
- Educación Continua
- Servicios Tecnológicos
- Actividades Culturales y Deportivas

Programa: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Subprogramas:

- Desarrollo de Cuerpos Académicos
- Líneas de Investigación Aplicada y Desarrollo tecnológico

Programa: PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Subprogramas:

- Planeación y evaluación institucional
- Sistemas de Información
- Sistema de gestión de la calidad y la responsabilidad social
- Normatividad Universitaria

Programa: GESTIÓN Y OPERACIÓN

Subprogramas:

- Organización y desarrollo del capital humano
- Desarrollo de Infraestructura
- Control presupuestal y finanzas
- Modernización administrativa



d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y atiende al modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Educativas Estatales y Federales.

La Universidad tiene por objeto:

- Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto Nacional en lo económico, político y social;
- Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación;
- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;



- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;
- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.

La administración y funcionamiento de la Universidad, esta a cargo de la Junta Directiva y el rector. La fuente de financiamiento para su operación será: 50% de aportación por parte de la federación y el 50% por parte del gobierno estatal.

Objetivos Transversales

Para el logro de su visión y el cumplimiento de su misión, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo atiende los ejes transversales establecidos en el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 y derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 que permiten asegurar una atención con igualdad de oportunidades educativas y de género, entre regiones, grupos sociales como indígenas, inmigrantes y emigrantes y personas con necesidades educativas especiales:

1. Lograr la equidad de las regiones.
2. Combatir la pobreza y la marginación.
3. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
4. Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
5. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
6. Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
7. Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
8. Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
9. Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
10. Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.



Visión

La visión de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, establece las expectativas de desarrollo de la institución para:

Ser una Universidad pública consolidada de reconocida calidad en el ámbito estatal, nacional e internacional, vinculada con el entorno productivo y social, cuyos resultados académicos y aportación social transformadora sean la base de su desarrollo y fortalecimiento.

La visión constituye la guía para orientar los esfuerzos institucionales tendientes a lograr la consolidación de los servicios educativos que la institución ofrece.



Misión

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo tiene como misión institucional:

Formar personas de manera integral con las competencias profesionales que les permitan satisfacer sus expectativas, así como las necesidades de los sectores privado, público y social, por medio de servicios educativos innovadores, de desarrollo tecnológico e investigación, con calidad y equidad, que contribuyan al desarrollo regional, de Hidalgo y de México.

La misión institucional constituye la razón de ser de la universidad, explica el propósito de su existencia así sus objetivos esenciales. En torno a la misión institucional se encuentran alineados los objetivos y estrategias que rigen las actividades sustantivas y adjetivas de la organización.

e) Propuesta General del Programa

El Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 describe la misión, la visión y las políticas institucionales que orientan la implementación de los programas institucionales relativos a: Docencia, Vinculación, Difusión y Extensión, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Planeación y Evaluación, así como a la Gestión y Operación.

En el programa de Docencia se presentan las líneas de acción requeridas para garantizar la calidad en el proceso enseñanza - aprendizaje mediante la actualización y adecuación de los planes y programas de estudio, el aseguramiento del modelo educativo basado en competencias profesionales, el fortalecimiento de la habilitación académica de la planta docente y el establecimiento de estrategias de atención a estudiantes y del uso de los recursos didácticos que contribuyan al desarrollo efectivo del proceso educativo y que permitan abatir los índices de reprobación y deserción promoviendo el incremento de la eficiencia terminal.

El programa correspondiente a Vinculación establece las acciones encaminadas a mantener una relación estratégica de comunicación, intercambio y cooperación con el sector productivo y social, buscando en todo momento a fortalecer la formación académica de los estudiantes y coadyuvar al desarrollo de la región.

La promoción de la oferta educativa institucional, la divulgación científica, así como la difusión de la cultura y la promoción del deporte son algunas estrategias incluidas en el programa de Difusión y Extensión, que están dirigidas al fortalecimiento de la imagen institucional y el reconocimiento social de la institución, así como a fomentar la educación continua y promover entre la comunidad universitaria el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes.

El desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos como ejes para contar con una investigación aplicada pertinente, de calidad y al servicio de crecimiento social y económico de la región de influencia, forman parte del programa denominado: Investigación y Desarrollo Tecnológico. En dicho programa se establecen las acciones y metas para la promoción de las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, que cultivan todos y cada uno de los Programas Educativos de la Universidad.



En el programa de Planeación y Evaluación se incluyen líneas de acción destinadas a establecer instrumentos que permitan evaluar el desarrollo institucional, promover la implementación de un sistema de Gestión de la calidad, garantizar la buena calidad de los servicios que ofrecen los Programas Educativos, actualizar y fortalecer el marco normativo con el propósito de regular la organización y funcionamiento de la institución y fortalecer la operación académica y administrativa mediante el desarrollo de aplicaciones informáticas que aseguren la toma de decisiones oportuna.

Finalmente, el programa correspondiente a Gestión y Operación, se señalan las líneas de acción a través de las cuales la institución busca desarrollar una estructura organizacional dinámica y eficiente, favoreciendo la actualización de su personal docente y administrativo con el propósito de mejorar continuamente su desempeño. En este programa se establecen las acciones relacionadas con la asignación, seguimiento y evaluación de los recursos financieros a fin de garantizar una economía sana y transparente, los mecanismos que la institución implementará para la conservación, mantenimiento y crecimiento de la infraestructura física y de equipamiento, promoviendo el uso eficiente de los recursos y la modernización administrativa que favorezca la transparencia y mejore la gestión.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los programas, subprogramas y proyectos que se mencionan en este documento están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, particularmente alineados con el Eje 1: *Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo.*



b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo Estratégico

Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

Las estrategias de acción del Plan Estatal de Desarrollo en las que contribuye el presente Programa Institucional de Desarrollo son:

1. Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.

2. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
3. Articular los diferentes niveles educativos, para que concurren en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.
4. Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.
5. Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.
6. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.
7. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
8. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.
9. Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.
10. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.
11. Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.
12. Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.
13. Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.



1.4 Fundamentación del Programa Institucional de Desarrollo Social 2011-2016

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido mediante Decreto publicado en el periódico oficial el día 17 de noviembre de 2008.

La institución desarrolla sus actividades dentro del marco jurídico establecido en:

Legislación federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
- Ley Federal del Trabajo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012
- Programa Nacional de Educación 2007- 2012 en el rubro de Educación Superior.

Legislación estatal

- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal.
- Ley de responsabilidades de los servicios Públicos en el Estado de Hidalgo.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Ejercicio Profesional.
- Decreto de Creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo publicado en el periódico oficial el 17 de noviembre de 2008.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016.



b) Atribuciones Principales

De acuerdo con el Artículo 4, del Decreto de creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las facultades siguientes:

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación en el sector privado;
- II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;



- III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los mas altos estándares de calidad;
- IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;
- V. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente;
- VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional;
- VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto Nacionales como Extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;
- VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados;
- IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible;
- X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
- XI. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior Nacionales y Extranjeras;
- XII. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los órganos de Gobierno de la Universidad;
- XIII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos;
- XIV. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- XV. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
- XVI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos;
- XVII. Otorgar becas para el desarrollo científico y tecnológico a profesores, investigadores, de conformidad con las disposiciones aplicables, siempre que generen un beneficio para la Universidad y el Estado; y
- XVIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la Universidad, consignadas en el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Instrumentos Operativos: Manual de Organización

Con relación a las funciones adjetivas genéricas de las unidades administrativas dependientes de la Rectoría, se detallan continuación aquellas señaladas en el Manual de Organización de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo:

- Auxiliar al Rector, dentro de la esfera de competencia del área a su cargo, en el ejercicio de sus facultades;



- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas al área;
- Acordar con el Rector, los asuntos que expresamente les encomiende, así como los que resulten de las funciones que el Estatuto Orgánico les confiere;
- Acordar con las demás áreas, según sea el caso, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia del área a su cargo;
- Emitir los dictámenes, opiniones o informes que sean solicitados por el Rector;
- Coordinar sus actividades con las demás áreas, cuando así se requiera para el mejor funcionamiento de la Universidad;
- Elaborar proyectos para crear, reorganizar o suprimir departamentos en las áreas;
- Formular proyectos de programas y de presupuesto relativos a las áreas, de acuerdo con las normas que dicte la Rectoría;
- Firmar y ratificar los acuerdos de trámite, así como resoluciones o acuerdos de las autoridades superiores y aquellos que se emitan con fundamento en las funciones que les correspondan;
- Proponer a la Rectoría el ingreso, promoción y remoción del personal de las áreas, conforme a la normatividad vigente; y
- Las demás funciones que les confieran las disposiciones legales aplicables y que les encomienden la Junta Directiva y la Rectoría.





DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO



2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes

El 12 de septiembre de 2008, se firmó el Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, entre el gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Posteriormente, el 17 de noviembre de 2008, se publicó en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, mediante el cual se establece que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación de Hidalgo, con domicilio social en el Estado de Hidalgo.

La oferta educativa inicial de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo se integró por los Programas Educativos de:

- Ingeniería en Logística y Transporte,
- Ingeniería en Aeronáutica y
- Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.

Dada la fecha de inicio de actividades académicas, la Universidad contará con sus primeros egresados en mayo de 2012.

Como parte de su Programa Institucional de Desarrollo, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo incrementó su oferta de Programas Educativos para que, a partir de septiembre de 2010, se diera inicio a las actividades académicas del Programa Educativo de Ingeniería en Energía y desde septiembre de 2011 se ofreciera el Programa Educativo de Ingeniería en Tecnologías de la Información.

La oferta educativa de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, además de que se encuentra totalmente alineada a los proyectos estratégicos de desarrollo económico que promueve el Gobierno del Estado, permite a los egresados del bachillerato contar con un mayor número de opciones de formación profesional.

Las instalaciones definitivas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo estarán ubicadas en el municipio de Tolcayuca, Hgo.

Modelo educativo

Las Universidades Politécnicas buscan responder a las necesidades sociales de formar profesionistas de manera integral, dotándolos de las competencias necesarias para integrarse a cualquier ambiente de trabajo. En particular, se busca que los estudiantes adquieran capacidades generales para aprender y actualizarse; para identificar, plantear y resolver problemas; para formular y gestionar proyectos; y para comunicarse efectivamente en español y en inglés.

La oferta educativa de las Universidades Politécnicas pretende favorecer el aprendizaje a través de situaciones reales, que se reflejen en los contenidos de los programas y en su desarrollo pedagógico. El Marco para la Creación y Operación de las Universidades Politécnicas establece que, en el Subsistema se enfatizará la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, diseñadas



con enfoques educativos flexibles y centrados en el aprendizaje, que desarrollen en los estudiantes habilidades para aprender a lo largo de la vida. Así, se contará con programas educativos de buena calidad, diseñados con base en competencias.

La visión del Subsistema de Universidades Politécnicas es que este sea reconocido por la sólida formación, técnica y en valores, de sus egresados; altas tasas de graduación y titulación; profesores organizados en cuerpos académicos, competentes en generar y aplicar el conocimiento, y en facilitar el aprendizaje a los estudiantes; carreras pertinentes; procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación de la labor de los profesores y del aprendizaje de los estudiantes; servicios oportunos para la atención individual y en grupo de los estudiantes; mecanismos estandarizados de egreso; infraestructura moderna y suficiente para apoyar el trabajo académico de profesores y estudiantes; sistemas eficientes de gestión, basados en procesos; y un servicio social articulado con los objetivos del programa educativo.

Las Universidades Politécnicas podrán otorgar constancias de las funciones adquiridas al finalizar el primer ciclo de formación, el título de Profesional Asociado al concluir el segundo ciclo de formación, con el objeto de que los estudiantes puedan utilizarlas en el ámbito laboral si así lo requirieran, o el título de licenciatura al concluir el plan de estudios.

El modelo educativo de las Universidades Politécnicas tiene como base la formación profesional basada en competencias, la cual presenta características diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes.



La educación basada en competencia (EBC) tiene como finalidad que el estudiante desarrolle capacidades de acuerdo con el programa de estudios.

Para que la EBC sea efectiva, se requiere del uso de procesos didácticos significativos, técnicas e instrumentos de evaluación que estén orientados a retroalimentar y establecer niveles de avance, que permitan definir con claridad las capacidades que se espera desarrolle el estudiante a lo largo de su proceso de aprendizaje.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, se establecen las siguientes características generales del modelo educativo de las Universidades Politécnicas:

- Programas educativos pertinentes.
- Diseño curricular basado en competencias.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje significativo.
- Diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Materiales didácticos orientadores de estudiantes y profesores.
- Mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes.
- Profesores competentes en generar y aplicar el conocimiento.
- Sistemas de asesoría y tutoría.
- Gestión institucional para la mejora continua.

Algunos rasgos del modelo educativo incluyen:



- Combina los estudios en el aula, taller o laboratorio con prácticas, estancias y estadías en la planta productiva de bienes y servicios.
- Cuenta con programas intensivos de estudio de hasta 6000 horas, en un periodo de 10 cuatrimestres.
- Impulsa aptitudes, conocimientos y habilidades del estudiante para que se desempeñe profesionalmente en el mercado laboral, preste sus servicios libremente, establezca su propia empresa o continúe con la formación de posgrado.
- El número de estudiantes por aula es reducido, lo que permite la atención personalizada por estudiante y asegura la mejoría en el aprovechamiento escolar.
- En el cuarto y séptimo cuatrimestre, los estudiantes desarrollan estancias de 160 horas en organizaciones del sector productivo y social.
- En el décimo cuatrimestre los estudiantes concluyen su preparación tecnológica y académica ya no en el aula, sino en la empresa, donde terminan de consolidar su formación profesional práctica para ingresar al campo laboral.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Educación superior

El Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, establece como parte del diagnóstico de la educación superior que a través de la operación de cinco Universidades Tecnológicas, cuatro Universidades Politécnicas, tres Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, el Colegio del Estado de Hidalgo y la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, se logró atender para el ciclo escolar 2010 – 2011 una matrícula de 21 mil 435, de un total de 308 mil 567 personas de conformidad a los datos de proyecciones de población del CONAPO, que corresponde a la población en edad de cursar estudios de nivel superior, esto es, dentro en los organismos públicos descentralizados de educación superior, se ha tenido un incremento significativo respecto al citado ciclo escolar que representa el 11.27 por ciento.

La Dirección General de Educación Superior coordina 15 Organismos Públicos Descentralizados:

1. Universidad Tecnológica de Tula Tepeji
2. Universidad Tecnológica de Tulancingo
3. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
4. Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
5. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
6. Universidad Politécnica de Tulancingo
7. Universidad Politécnica de Pachuca
8. Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
9. Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
10. Instituto Tecnológico de Pachuca
11. Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
12. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
13. Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
14. El Colegio del Estado de Hidalgo
15. Escuela de Música del Estado de Hidalgo
16. Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior

Para el ciclo escolar 2011 – 2012, estos organismos atienden una matrícula de 21 mil 435 alumnos. El total de egresados del ciclo escolar 2010 – 2011, fue de 3 mil 852, cifra que representa una eficiencia terminal promedio de 49.56%. Se ofertan un total de 144 programas educativos pertinentes a cada región donde se ubican, compuestas por 37 para Técnico Superior Universitario, 70 para nivel licenciatura, 9 de licencia profesional y 19 de posgrado; así mismo, 53 de estos programas son evaluables y 46 están acreditados.

Con el compromiso de continuar ofreciendo una educación de calidad, mejorar el desempeño en la gestión y ampliar los servicios que ofrecen a la comunidad estudiantil, 11 organismos públicos descentralizados de educación superior han obtenido la Certificación en la Norma de Calidad ISO 9001:2008, así como certificaciones complementarias con la responsabilidad de ser partícipes del desarrollo sustentable; fomentando una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente, estas Instituciones harán el trámite correspondiente para obtener la certificación en este apartado tan importante y actual.

Además, en el ámbito de Educación Superior operan tres instituciones federales y una autónoma, mismas que se detallan a continuación:

1. Instituto Tecnológico de Pachuca, el cual atiende a 3 mil 933 estudiantes.
2. Instituto Tecnológico de Huejutla, que atiende a 1 mil 209 alumnos
3. Instituto Tecnológico de Atitalaquia, que atiende a 404 estudiantes.
4. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, misma que atiende a 22 mil 367 alumnos en el nivel superior.



Las instituciones particulares atienden al 27.38 por ciento, que representan 20 mil 058 alumnos.

Por otra parte, la Educación a Distancia en el nivel Superior, registró en el año 2010 una matrícula total de 608 alumnos a través de las sedes que operan con el Convenio de la UNAM ubicadas en los municipios de San Felipe Orizatlán y de Tlaxcoapan. Asimismo, a través de la operación de nueve sedes virtuales del Convenio Tec – Milenio ubicadas en los municipios de Tenango de Doria, Apan, Xochicoatlán y San Salvador, así como las ubicadas dentro de las cinco Universidades Tecnológicas, se atiende una matrícula total de 165 estudiantes con un egreso de 23 alumnos.

A nivel estatal, la cobertura de educación superior ha pasado de 20.0% a 25.34% durante el periodo de 2005 a 2011; ubicándose por debajo de la media nacional de 26.20%; así mismo la tasa de absorción se ubica en 67.35%, muy por debajo de la media nacional de 83.00; cifras que indican la necesidad de elevar la oferta educativa en el nivel superior para fortalecer la generación de profesionistas que promuevan el desarrollo económico y social del Estado de Hidalgo.

Es importante mencionar los apoyos que a través del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior en Hidalgo (PRONABES), se han otorgado a estudiantes de la entidad. Como resultado de un esfuerzo extraordinario de la Federación y el Estado, para el ciclo escolar 2010-2011, se otorgaron más de 12 mil.



El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que es impostergable una renovación profunda del sistema nacional de educación para que las nuevas generaciones sean formadas con capacidades y competencias que les permitan salir adelante en un mundo cada vez más competitivo, obtener mejores empleos y contribuir exitosamente a un México con crecimiento económico y mejores oportunidades para el desarrollo humano.

También señala la necesidad de que las instituciones de educación superior funcionen con mayor equidad en la formación de ciudadanos, profesionales creativos y científicos competentes a nivel internacional, comprometidos con la entidad, para lo cual es necesaria la creación nuevas instituciones de educación superior, diversificando los programas y fortaleciendo las modalidades educativas.

Por lo anterior, la Educación Superior de nuestra entidad, enfrenta factores sociales, económicos, tecnológicos y del medio ambiente que implican que el desempeño de este nivel sea acorde a las necesidades que la sociedad demanda y de la realidad cambiante requiere, para que esta pueda afrontar cualquier escenario presente o futuro.

También habrá de convertir las amenazas del nivel en oportunidades de mejora a través de la gestión, coordinación y realización de acciones al exterior de cada organismo; así también identificar las debilidades para que puedan ser superadas al interior de dicho nivel, con una visión de que se pueden lograr metas y objetivos de largo plazo, si se tiene un estrecho compromiso con la razón de ser de cada uno de ellos.



El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, establece como estrategia de acción fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes en todos los niveles educativos, así como impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida. Propone también, alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.

En el ámbito federal, se signó el Convenio de Coordinación para establecer las bases conforme a las cuales se integrará y funcionará el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST), con la participación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y los Rectores de las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas, así como los Directores Generales de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

De manera similar el 9 de agosto de 2011 se firmó el Convenio de Colaboración para establecer las bases conforme a las cuales se integrará y funcionará el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica del Estado de Hidalgo (ECEST-Hidalgo), entre la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y los Rectores de las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas, así como, los Directores Generales de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados ubicados en el Estado de Hidalgo, con la participación de los Directores de los Institutos Tecnológicos Federales ubicados en la entidad.



El establecimiento del ECEST-HIDALGO contribuirá al logro de los siguientes objetivos:

1. Desarrollar y fortalecer la calidad educativa, a través del reconocimiento recíproco de los programas educativos de nivel licenciatura y de posgrado, bajo los criterios de competitividad, comparabilidad y compatibilidad;
2. Impulsar una educación superior tecnológica basada en el desarrollo de competencias profesionales y en el aseguramiento de la calidad y la empleabilidad de los egresados de las instituciones participantes;
3. Articular los esfuerzos en materia de docencia, investigación, vinculación y gestión social del conocimiento, con base en el diálogo y la cooperación entre las instituciones de Educación Superior Tecnológica del Estado de Hidalgo, de otras entidades federativas y del extranjero.
4. Fomentar el intercambio, la cooperación y la movilidad académica y estudiantil; y
5. Promover la transformación de los conocimientos científicos en aplicaciones tecnológicas, el impulso a la creatividad y el espíritu emprendedor.

Cabe destacar en este sentido, que el Estado de Hidalgo ocupa el lugar 27 en cuanto a su Índice de Competitividad, el lugar 29 en posgrados y según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, el lugar 22 en disponibilidad de Internet en hogares, hechos que indican que la generación de conocimientos es uno de los principales retos para el desarrollo.

Por ello, la creación de la Ciudad Metropolitana del Conocimiento, en esta administración, será el espacio urbano en que confluyan estrategias y acciones como resultado de las decisiones y acuerdos de los tres órdenes de gobierno, sector productivo e instituciones de educación superior y de investigación, para promover la innovación y desarrollo tecnológico social y sustentable de la Zona metropolitana de la Ciudad de Pachuca y del Valle de México.



2.3 Análisis Estratégico de la institución

Se han identificado las principales fortalezas institucionales, las cuales, al igual que las debilidades, fueron determinadas por los Programas Educativos que integran la oferta educativa de la institución así como por las áreas de dirección y gestión.

a) Diagnóstico de fortalezas de la institución:

- Oferta educativa innovadora y en crecimiento.
- Establecimiento de misión, visión, valores y política de calidad
- Matricula escolar en crecimiento.
- Sistema de evaluación del desempeño docente.
- Sistema Integral de Información.
- Programa de asesorías académicas.
- Orientación hacia la enseñanza práctica.
- Incorporación del enfoque educativo centrado en el aprendizaje.
- Habilitación académica de profesores de tiempo completo.
- Planta docente y administrativa joven y comprometida.
- Programa permanente de becas.
- Relaciones académicas interinstitucionales.

- Promoción del aprendizaje autodidacta.
- Incorporación de tecnología educativa.
- Programa institucional de tutorías.
- Vinculación con el sector productivo.
- Desarrollo organizacional.

b) Diagnóstico de debilidades de la institución:

- Necesidad de mayor equipamiento para asignaturas.
- Bajo nivel académico de estudiantes de nuevo ingreso.
- Modelos y materiales didácticos insuficientes.
- Deserción escolar.
- Poca integración con el sistema de educación media superior.
- Formación de cuerpos académicos incipiente.
- Insuficiencia de actividades para la formación integral de estudiantes.
- Material bibliohemerográfico insuficiente.
- Instalaciones con capacidad limitada.
- Personal académico en proceso de formación.
- Normatividad en proceso.
- Planes y programas de estudio en desarrollo.
- Insuficiente capacitación.

Las fortalezas y debilidades que se describen han sido reconocidas al interior de cada uno de los programas educativos y de manera transversal se han identificado los aciertos en el desarrollo, crecimiento y consolidación de la institución en cuanto a los diferentes aspectos de la actividad académica se refiere.



De igual manera se describen aquellos aspectos que se deberán modificar, fortalecer o evitar para alcanzar los objetivos institucionales tanto en los programas educativos como en los procesos de gestión.

c) Diagnóstico de oportunidades de la institución:

- Necesidades de desarrollo tecnológico en empresas de la región.
- Fortalecimiento del Modelo educativo basado en competencias
- Promoción de la realización de actividades culturales y deportivas
- Incrementar la vinculación con el sector empresarial
- Desarrollo de líneas generales de aplicación del conocimiento
- Intercambios académicos a nivel nacional y en el extranjero
- Potencializar el desarrollo de cursos especializados
- Promover la acreditación de los Programa Educativos
- Posicionar la oferta de servicios tecnológicos y educación continua
- Fortalecer los estímulos al desempeño docente
- Existencia de investigadores y tecnólogos en educación
- Considerar los valores que comparte el personal de la institución educativa
- Mejorar la calidad de los servicios administrativos y educativos en la entidad
- Vinculación con instituciones de educación superior internacionales
- Vinculación entre las instituciones de educación superior estatales
- Vinculación con el sector social y productivo
- Participación en fondos concursables
- Movilidad Estudiantil y docente

- Obligatoriedad de la Educación Media Superior
- Intervención en proyectos de desarrollo regional y estatal
- Consolidar el Sistema Estatal de Educación Superior de Hidalgo
- Consolidar el Espacio Común de Educación Superior Tecnológica en Hidalgo (ECEST-Hidalgo)
- Obtener apoyo financiero de organismos externos
- Vinculación con colegios y federaciones de profesionistas
- Mejorar la calidad en la prestación de servicios tecnológicos
- Integración de comisiones de vigilancia del ejercicio profesional
- Reconocimiento de créditos entre las Instituciones de Educación Superior estatales
- Aprovechamiento del financiamiento educativo

d) Diagnóstico de amenazas de la institución:

- Tendencias de deserción en la Educación Superior
- Apertura de Programas Educativos similares por otras IES
- Egresados de bachillerato con bajo nivel de aprovechamiento
- Fuga de capital humano talentoso
- Disminuciones en la asignación presupuestal
- Cambios económicos, tecnológicos y sociales
- Problemática ambiental creciente
- Incremento de la inseguridad y alteraciones sociales
- Alto grado de dispersión de comunidades con poca población
- Instrumentación constante de reformas educativas
- Influencia negativa de los medios de comunicación masiva en los valores de la juventud hidalguense
- Desarrollo de adicciones y prácticas nocivas para la salud en los jóvenes
- Poca inversión en investigación y desarrollo de tecnología.
- Falta de atención a las necesidades de educación superior de los grupos étnicos en el Estado
- Escasas sedes virtuales de nivel superior en el Estado
- Baja presencia del sector industrial en algunas regiones del Estado
- Alto índice de deserción escolar
- Poco interés de los profesionistas para obtener su identidad jurídica
- Crecimiento de brechas de calidad entre las Instituciones de Educación Superior



A través de la identificación de oportunidades y amenazas, habrán de considerarse los factores externos que inciden sobre la operación de la Universidad, tales como los cambios económicos, tecnológicos y sociales que se lleven a cabo en el entorno y que impacten en el quehacer de la universidad así como en las expectativas y necesidades que la sociedad demande de la Institución.

e) Estrategias de Competitividad

La dirección de los esfuerzos y recursos de la Universidad para lograr los objetivos en las mejores condiciones posibles, se encuentra establecida en las estrategias generales.

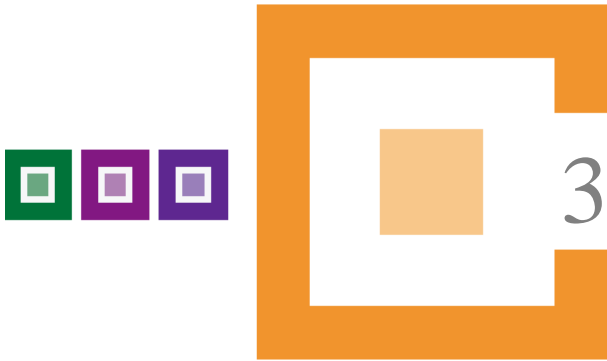
Dichas estrategias se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos, la consolidación de fortalezas, la eliminación de las debilidades y el aprovechamiento de las oportunidades:

1. Garantizar la formación de los estudiantes bajo el modelo de las Universidades Politécnicas con un enfoque eminentemente práctico y basado en la obtención de competencias profesionales.
2. Ofrecer cursos propedéuticos antes de iniciar el ciclo escolar correspondiente con el propósito de solventar deficiencias en el perfil de ingreso de los estudiantes y fortalecer su permanencia.
3. Diversificar la oferta educativa en el nivel de licenciatura y de posgrado, con programas innovadores y pertinentes para el desarrollo económico y social de la zona de influencia de la Universidad.
4. Orientar el desarrollo de la investigación aplicada hacia la solución de las necesidades del sector productivo y social de la región y de Hidalgo.
5. Reglamentar eficientemente la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes.
6. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente.
7. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto Nacionales como Extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional.
8. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior Nacionales y Extranjeras.
9. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social.
10. Identificar las organizaciones del sector productivo regional susceptibles de ser vinculadas por su tipo, tamaño y giro de actividad, para llevar a cabo las visitas, estadías, conferencias y actividades de educación continua.
11. Promover y organizar programas de visitas, estancias, estadías y otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos.
12. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero
13. Diseñar y establecer anualmente el calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que las actividades académicas programadas puedan cumplirse de manera eficaz.
14. Proporcionar las becas de acuerdo al desempeño académico y circunstancias económicas y sociales del estudiante, conforme a la normatividad aplicable.



15. Identificar y estructurar cursos de educación continua que demanden el sector productivo y la población en general.
16. Fortalecer la pertinencia de los programas y planes de estudios, con base en los requerimientos del sector productivo y a los lineamientos marcados por la Coordinación de Universidades Politécnicas
17. Proporcionar al estudiante un proceso de enseñanza – aprendizaje de alta calidad mediante metodologías innovadoras y recursos didácticos acordes al modelo educativo.
18. Integrar a la formación de los estudiantes universitarios una cultura con enfoque empresarial aplicando nuevas tecnologías sobre trabajo en equipo, cambio organizacional y liderazgo profesional, entre otros.
19. Llevar a cabo el desarrollo de proyectos tecnológicos de investigación y consultoría al sector productivo.
20. Proporcionar los servicios de asistencia especializada que requiera el sector productivo de acuerdo al perfil y recursos de los Programas Educativos.
21. Capacitar al personal académico por medio de cursos, talleres, estancias, especializaciones y estudios de posgrado impartidos por organizaciones de prestigio nacional e internacional.
22. Mantener alianzas estratégicas con Instituciones de reconocimiento nacional para la formación y actualización del personal académico en sus áreas de especialización.
23. Promover espacios para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas como elementos que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.
24. Difundir y dar a conocer el modelo educativo de la Universidad así como sus actividades entre la comunidad de padres de familia y estudiantes.
25. Promocionar la oferta educativa de la Universidad, en medios electrónicos, redes sociales y en recursos de comunicación dirigidos al mercado meta.
26. Obtener la información técnica del equipo, bienes muebles e inmuebles, para establecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
27. Establecer y realizar auditorías contables fiscales, operativas y administrativas consistentes en revisar y comprobar los registros financieros de la Universidad para determinar si se han empleado las políticas contables y verificar si se han observado la normatividad estatal y federal.
28. Registrar y clasificar todas las operaciones contables por capítulo y partida, según lo presupuestado por la institución.
29. Elaborar los informes financieros, con un contenido útil, relevante, significativo, veraz, comparable y oportuno.
30. Supervisar y vigilar el uso adecuado y racional de los recursos.
31. Impulsar la implementación de un sistema de gestión de la calidad y la responsabilidad social para asegurar la mejora de los servicios educativos y la sustentabilidad de las actividades de la Universidad.
32. Mantener actualizado el marco normativo de la Institución.





FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO



3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Con el objetivo de establecer vínculos de colaboración que fortalezcan las actividades de la Universidad en el ámbito, académico, de investigación, cultural y deportivo, la institución mantiene un conjunto de convenios y acuerdos con las siguientes organizaciones públicas y privadas:

1. Colegio del Estado de Hidalgo
2. Universidad Tecnológica de Tulancingo
3. Cámara Nacional de Fabricantes de Envases Metálicos
4. Instituto Politécnico Nacional
5. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
6. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
7. Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior
8. Fundación Educación para Emprendedores, A.C.
9. Asociación Mexicana de Transporte Intermodal
10. Corporación Internacional Hidalgo
11. Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro
12. Centro de Innovación Italiano Mexicano en Manufactura de Alta Tecnología Hidalgo
13. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo
14. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
15. Teléfonos de México
16. Universidad Politécnica de Pachuca
17. Universidad Politécnica de Tulancingo
18. Universidad Politécnica Francisco I. Madero
19. Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
20. Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio Número 8.
21. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
22. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
23. Zervico S.A de C.V.
24. Sistema de Administración Tributaria Federal y del D.F.
25. Continental Automática de Guadalajara.
26. Institute of International Education, Educational Testing Service



3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, establece que el fortalecimiento de la Educación Superior en el Estado, permitirá que las oportunidades de desarrollo humano generen sinergias que posicionen la competitividad y productividad de la mano de obra al insertarse en el sector económico, así mismo, permitirá generar oportunidades de autoempleo que coadyuven en el desarrollo local y regional, además de mejorar los niveles de ingreso familiar y la cohesión social al impulsar no sólo el desarrollo cognoscitivo de la juventud, sino además al formar personas con valores humanos y un mayor compromiso con su entorno social y económico.



La educación superior es esencialmente, el proceso mediante el cual es posible formar personas con competencias específicas para desarrollar un trabajo a nivel profesional y, es además, el medio para detonar el desarrollo económico y social de una comunidad, por lo que de su calidad e integralidad dependerán en gran medida el progreso de la sociedad, el mantenimiento de la convivencia entre individuos y la sustentabilidad de los actuales y futuros estilos de vida.

Es por ello que los esquemas de educación superior han evolucionado en las últimas décadas para ser más inclusivos, creativos y definitivamente globales. Es en esta globalidad que las instituciones de educación superior han asumido nuevas responsabilidades, no solamente con la finalidad de formar profesionistas cada vez más competitivos y exitosos, sino como medidas para hacer frente a la gran expectativa de promoción del desarrollo social y económico que se tiene de las universidades.

Estas nuevas responsabilidades incluyen, entre muchos otros componentes: el desarrollo de una formación integral, la promoción de la educación basada en competencias, el fortalecimiento del aprendizaje significativo y de la enseñanza vivencial, la incorporación de nueva tecnología educativa y de opciones de virtualización, así como el aseguramiento de la calidad de la gestión, del cumplimiento de la responsabilidad social y el logro de una contribución social sustentable y respetuosa del medio ambiente.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ha incorporado en su planeación de largo plazo, estrategias que se relacionan directamente con el logro de los objetivos antes descritos y particularmente con la implementación de sistemas de gestión de la calidad y de la responsabilidad social como una herramienta para lograr mejorar su desempeño como organización y, por otra parte, como una estrategia para contar con un mecanismo para favorecer el reconocimiento de su contribución social a la comunidad a la que atiende.



La relación dinámica que la Universidad está generando con la sociedad de su zona de influencia no se centra solo en la actividad académica, sino que implica una gestión orientada a promover el desarrollo económico y social así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo es una institución educativa de reciente creación, cuya oferta educativa, misión y visión, se encuentran orientadas a lograr que su aportación social transformadora promueva el desarrollo social y económico de la región sur del Estado de Hidalgo, por ello se pretende que a través del cumplimiento del presente Programa Institucional de Desarrollo se incorporen a las estrategias de la institución, las dimensiones de sostenibilidad, preservación del medio ambiente y respeto a la dignidad humana que supone la responsabilidad social.

Lo anterior no solo para mejorar el desempeño social de la universidad como organización frente a las grandes expectativas que ha generado en su región de influencia, sino para constituirse como una ejemplar institución, formadora de profesionistas que mediante su actuación profesional sean promotores de estrategias de calidad y responsabilidad social en las organizaciones en las que se desempeñen, con la finalidad de generar un mayor crecimiento económico en la región y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



3.3. Prospectiva Estratégica

A partir del diagnóstico realizado, del conocimiento de nuestra realidad institucional y del desarrollo de las estrategias que integran el presente programa, es posible establecer el escenario deseado a 2016:

1. La matrícula se integra de por lo menos 3,000 alumnos distribuidos en programas educativos de licenciatura y posgrado.
2. Toda la población escolar en desventaja económica es beneficiaria de apoyos económicos que contribuyen a su permanencia y egreso.
3. Todos los estudiantes matriculados cuentan con seguro facultativo.
4. Mas de la mitad de la matricula se encuentra inscrita en programas educativos acreditados.
5. Todos los egresados de licenciatura aplica en examen TOEFL y mas de la mitad obtienen mas de 550 puntos.
6. Por lo menos el 50% de egresados obtienen empleo en los seis meses posteriores a su egreso.
7. Todos los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico llevados a acabo por los Cuerpos Académicos son pertinentes y contribuyen al desarrollo económico y social de la zona de influencia de la Universidad.
8. Todos los estudiantes de licenciatura se encuentran participando en el Programa Institucional de Formación y Desarrollo de Emprendedores.
9. Todos los Profesores de Tiempo completo forman parte de Cuerpos Académicos y desarrollan Líneas Innovadoras Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico.
10. El 100% de Profesores de Tiempo Completo cuenta con perfil PROMEP.
11. El 100% de Profesores de Tiempo Completo son participan en tutorías y asesorías.
12. El Programa de Estancias y Estadías se encuentra consolidado, garantizando que el 100% de los estudiantes de licenciatura realicen estos periodos académicos en tiempo y forma.
13. Todos los profesores de la Universidad han sido capacitados para operar adecuadamente el modelo educativo basado en competencias.
14. Todos los Programas Educativos cuentan con la infraestructura básica para el desarrollo de prácticas de taller y laboratorio.
15. El índice de aprobación es superior al 60% y el aprovechamiento mayor a 8.0
16. La eficiencia terminal supera el 60% y la titulación es del 100% de estudiantes que han concluido sus créditos.
17. Se obtienen recursos extraordinarios mediante la participación en fondos de investigación, de incremento de la matricula y de la oferta educativa, así como en el PIFI y en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de diversas fuentes de financiamiento públicas y privadas.
18. Los servicios que ofrece la Universidad permiten captar ingresos propios de por lo menos un 20% del presupuesto de operación.
19. Se cuenta con procesos consolidados de vinculación y con alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas, del país y del extranjero.
20. Se ha logrado articular a la Universidad con instituciones de educación media superior de la zona de influencia para fortalecer los perfiles de egreso de ambos niveles.



21. Se ofertan diversos programas de educación continua a sus egresados y a la Comunidad en general.
22. La Universidad ha consolidado un programa de promoción de la ciencia, la cultura y el deporte.
23. El Programa de Seguimiento de Egresados ha permitido la implementación de una bolsa de trabajo universitaria y ha favorecido el establecimiento de colegios de profesionistas egresados de los Programas Educativos de la Universidad.
24. El sistema de gestión de la calidad y la responsabilidad social se encuentra certificado por organismos internacionales y es el referente de las acciones que en materia de calidad y sustentabilidad, desarrolla la institución.
25. La Universidad cuenta con infraestructura moderna y acorde a las necesidades de sus Programas Educativos e incorpora las tecnologías de información y comunicación en todos los procesos académicos y de gestión.
26. La gestión en la Universidad se caracteriza por su nivel de automatización, por su transparencia y por su alta calidad en el servicio.



Dr. Luis Téllez Reyes
Rector

